



REVISA tu NÓMINA 2010

Tfno. 678 085 998

E-mail: ceuta@stes.es www.stes.es/ceuta

RETRIBUCIONES	MAESTROS	PROF. TÉCNICOS F.P.	PROFESORES SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
SUELDO	985,59	985,59	1.161,30	1.161,30
C. DESTINO	498,26	613,60	613,60	734,94
C. ESPECÍFICO GRAL.*	392,75	392,75	389,96	442,05
RESIDENCIA	656,16	656,16	881,48	881,48
TOTAL sin trienios, sexenios, tutoría...	2532,76	2648,10	3046,34	3219,77
TRIENIOS	35,73	35,73	44,65	44,65
TRIENIOS RESIDENCIA	40,69	40,69	53,34	53,34

DESCUENTOS	
MUFACE	36,83
PASIVOS	84,13
CUOTA OBRERA	6,35 % + PARTE PROPORCIONAL PAGAS EXTRAORDINARIAS
I.R.P.F.	DEPENDE DE LAS RETRIBUCIONES ANUALES

SEXENIOS	Cantidades Acumuladas
1º	58,43
2º	73,72
3º	98,24
4º	134,44
5º	39,58

www.stes.es/ceuta

STE-Ceuta

OTROS COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS

C.Tutorías: Maestros: 42,11; Secundaria: 53,16

Maestros en ESO: 113,11

Órganos de gobierno unipersonales

Centros SECUNDARIA	Tipo A +1800	Tipo B 1001-1800	Tipo C 601-1000	Tipo D -601 alumno
Director	661,35	569,65	515,67	466,82
Otros cargos 1	290,94	285,29	205,66	177,21

(1) Vicedirector, J. Estudios y Secretario.

J. Estudios adjunto: 138,23; Vicesecretario: 40,73

Centros PRIMARIA	Tipo B 27-53 Unid.	Tipo C 18-25 U.	Tipo D 9-17 U.	Tipo E 3-8 Unidades
Director	490,63	355,07	262,53	160,13
Otros (2)	177,21	171,53	126,03	98,24

(2) Secretario y Jefe de Estudios

Director CPR: Tipo II: 490,63; Tipo III: 569,65

J.Seminario/Dpto. IES, EOI, Coord.Especialidades, CPR: 69,14

Pensiones 2010

Haber Regulador A₂ 30.512,77 (año) y 2179,48 (mes x 14)

H. Regulador A₁ 38.769 y 14 pagas 2.466,20 por límite máximo

* Pendiente de ajuste por parte del Consejo de Ministros (las cifras pueden sufrir cambios al tener otros c. específicos). En enero no se ha actualizado ningún c. específico. Una vez regularizado, **es preciso ver con atención**, para asegurarse de que se ha actualizado y de que se corresponden con lo recogido en BOE, particularmente el específico general.

Para 2010, el gobierno ha impuesto, con el apoyo de los sindicatos de siempre, un aumento de las retribuciones de sólo un 0.3%. Nada se dice del 15% largo de pérdida acumulado en los últimos años. **Y seguimos sin cláusula de revisión. La nómina de enero 2010 es inferior a la de noviembre/09** al aumentar la retención.

El complemento de maestros en ESO que no reciben todos quienes están en este nivel crea situaciones discriminatorias (Adultos, compensatoria). Nuestras **retribuciones complementarias docentes** siguen siendo las **menores del país** (más de 1.500 euros/año). Nos venden como subida salarial un 0,3 (del que no disponemos libremente) para el plan de pensiones impuesto y en el que el ME no ha incluido a todos los docentes (Asegúrate en BBVA de que el ME hace las aportaciones que te corresponden). En 2008 hubo pérdidas, pero la gestora (de la que forman parte CCOO y UGT) no renunció a sus millonarias comisiones (consulta STEs).

El cálculo de la nómina es el habitual: suma de los conceptos reconocidos en cada nómina, menos las deducciones por MUFACE o C. Obrera S.Social (Interinos) y las retenciones de IRPF.

En STE-Ceuta ¡TÚ DECIDES!